



LA PROTECCIÓN AGRÍCOLA: UN CASO DE OBSERVANCIA INTERNACIONAL

Autores:

Alejandro Vélez Goyeneche

Andrés Campos Osorio

Comité de Comercio de la SAC, COMSAC

Sociedad De Agricultores de Colombia, SAC

Foro sobre Política Comercial Agropecuaria

GUN Club de Bogotá, DC

25 de julio de 2011



Los temas

- Introducción
- El estado del arte en materia comercial
- Aranceles realmente aplicados
- Protección agricultura / agroindustria y precios al productor
- Reforma arancelaria de noviembre de 2001
- Algunas conclusiones



Introducción

Desde la culminación de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales en mayo de 1994, se pensó que la liberación comercial en productos agropecuarios era cuestión de tiempo y que los países desarrollados habían dado un verdadero salto hacia la reforma comercial en bienes agrícolas mediante:

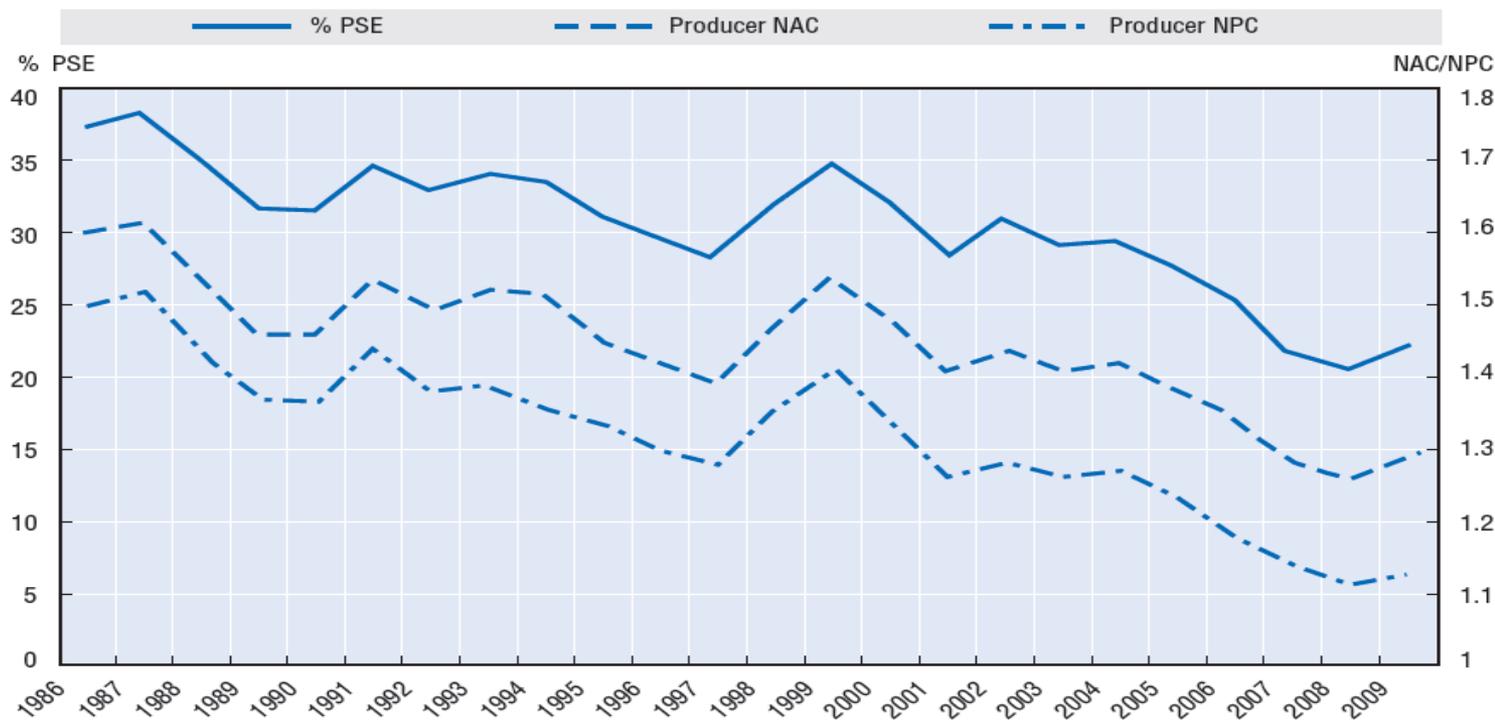
- El desmonte de barreras arancelarias y no arancelarias,
- La eliminación de las distorsiones comerciales mediante los compromisos de reducción de ayudas internas distorsionantes
- La eliminación, de los subsidios a las exportaciones al finalizar el proceso de reforma.

¿Cuál es la realidad hoy?



Caída de subsidio al productor como participación en el ingreso de los productores

Figure 1.2. OECD: Evolution of indicators of support



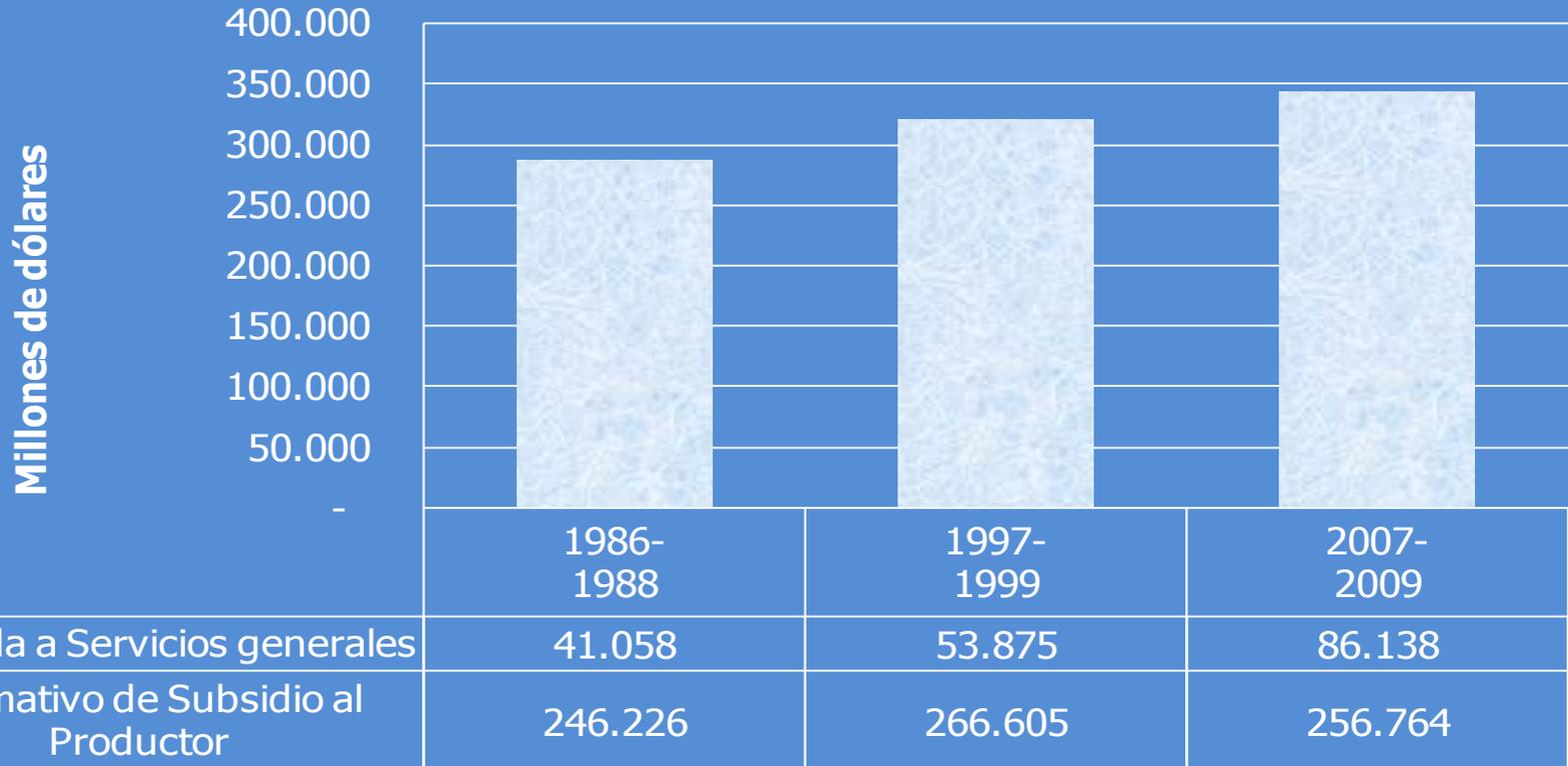
%PSE: Producer Support Estimate (left scale).
NPC: Nominal Protection Coefficient (right scale).
NAC: Nominal Assistance Coefficient (right scale).
Source: OECD, PSE/CSE Database 2010.

La grafica de la OECD muestra una caída de los subsidios como participación del ingreso total de los agricultores, resultado del incremento de los precios internacionales y no de una reducción de subsidios



Ayuda real en términos absolutos. USD Millones

Ayuda Total Estimada a la agricultura en países OECD



Fuente: Agricultural policies in OECD countries 2000 – Agricultural policies in OECD countries 2010



Las distorsiones al comercio se mantienen

La falta de avance en la Ronda Doha ha preservado el uso y aplicación de los subsidios a las exportaciones luego del año 2004, fecha de culminación del período de reforma de Ronda Uruguay

Informe de mayo de OMC indica que entre octubre de 2010 y abril de 2011 se implementaron 122 nuevas restricciones al comercio. Lo más preocupante es la imposición de procedimientos burocráticos y administrativos como barreras al comercio



El estado del arte en materia comercial



Objetivo del trabajo

- El presente trabajo busca mostrar que la liberación del comercio internacional agropecuario ha sido más un espejismo que una realidad y que las viejas prácticas restrictivas al comercio de los países desarrollados sólo han registrado cambios “cosméticos” generando aperturas unilaterales de parte de algunos países en desarrollo y el afianzamiento de posiciones comercialmente defensivas por parte de otros.



Conceptos de protección

Visión de Protección Arancelaria de Krugman

- De acuerdo con Paul Krugman la protección arancelaria a un bien puede definirse como “un impuesto aplicado cuando un bien es importado” y especifica su aplicación como “la más antigua forma de política comercial, cuyo uso tradicional ha sido la de proveer recursos fiscales o gubernamentales”.

Visión de Protección de la SAC

Conjunto de medidas de todo orden, arancelarias, no arancelarias, de ayuda interna directa o indirecta, que protegen a un productor de la competencia



Elementos de la Protección en la Agricultura

Aranceles

Ad- Valorem (porcentaje sobre valor, ej. 20%)

Específicos (valor / unidad), ej. US\$ 1 x kilo)

Mixtos (combinación de los 2 anteriores)

Arancel implícito

Ayuda interna expresada como porcentaje del valor de la mercancía. Equivalente a un arancel por efecto de reducción artificial de precios locales.

Ayuda interna = arancel implícito al exportador

Medidas no arancelarias

Restricciones cuantitativas (Contingentes)

Aranceles Estacionales / Precios de Entrada

MSF aplicadas como barreras al comercio

OTC como restricciones de variedad de producto



Notas metodológicas del Estudio

- AV: Arancel Ad Valorem
- EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem
- AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem
- Los rubros utilizados para la estimación de la ayuda interna en Colombia fueron:
 - Subsidio por la vía del crédito agropecuario.
 - Recursos de los fondos parafiscales.
 - ICR pagado
 - Otros rubros
- La estimación de la ayuda total: Se suman los montos estimados en los numerales I al IV.
- Ayuda por tonelada (USD). Se divide el total de ayuda por producto entre el total de producción (promedio anual 2005-2008). Para la conversión a USD se utilizó la TRM promedio 2005-2008 (2,180.95).
- Cálculo de Ayuda Interna Equivalente Ad Valorem (AEAV). Se dividió la ayuda por tonelada (USD) entre el precio Internacional FOB (USD t), promedio 2005-2009.



La protección en la Unión Europea 2008*

Producto	Unión Europea			
	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)
Carne de cerdo	-	53	5	58
Carne Bovino	13	107	64	184
Pollo	6	49	54	109
Leche	-	73	15	88
Maíz	-	72	12	84
Arroz Blanco	-	119	4	123
Soya y girasol	-	-	0	0
Aceites palma	6	-	-	6
Aceites soya y girasol	6	-	1	7
Promedio Simple	3	60	24	87

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem



La protección en Estados Unidos 2008*

Producto	Estados Unidos			
	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)
Carne de cerdo	-	1	-	1
Carne Bovino	16	2	-	18
Pollo	-	13	-	13
Leche	18	25	18	60
Maíz	-	1	4	5
Arroz Blanco	11	3	1	16
Soya y girasol	-	-	0	0
Aceites palma	-	-	-	-
Aceites soya y girasol	11	2	-	13
Promedio Simple	6	11	6	23

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem



La protección comparativa en Canadá 2008*

Producto	Canadá			
	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)
Carne de cerdo	-	-	0	0
Carne Bovino	13	-	-	13
Pollo	6	385	17	408
Leche	7	69	107	183
Maíz	-	-	-	-
Arroz Blanco	-	-	-	-
Soya y girasol	-	-	-	-
Aceites palma	5	-	-	5
Aceites soya y girasol	6	-	-	6
Promedio Simple	4	46	12	62

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem



La protección en Suiza, Japón y Corea 2008*

Producto	Suiza			Japón				Corea			
	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)
Carne de cerdo	228	102	330	2	249	205	456	24	-	186	209
Carne Bovino	316	133	449	39	-	40	79	40	-	38	78
Pollo	925	405	1.330	10	-	12	22	20	-	62	82
Leche	210	80	290	25	177	100	302	141	-	128	269
Maíz	50	47	97	1	66	-	66	429	-	-	429
Arroz Blanco	4	-	4	-	711	280	991	5	-	166	171
Soya y girasol	65	-	65	-	-	47	47	256	242	612	1.110
Aceites palma	204	-	204	3	-	-	3	3	-	-	3
Aceites soya y girasol	136	191	327	-	13	-	13	7	-	-	7
Promedio Simple	225	108	333	8	135	81	224	96	24	119	239

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem



La protección en Colombia y algunos Países Suramericanos

2008*

Producto	Brasil	Chile	Costa Rica	México	Colombia
Carne de cerdo	10	6	46	23	26
Carne Bovino	11	8	15	23	82
Pollo	10	11	58	234	64
Leche	15	6	49	95	36
Maíz	17	6	10	126	31
Arroz Blanco	55	6	19	30	83
Soya y girasol	5	6	1	15	5
Aceites palma	10	6	15	15	7
Aceites soya y girasol	12	6	12	15	1
Promedio Simple	16	9	27	70	36

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem



Los productos más protegidos por región o país

Concentración de la Protección por Productos

País	Productos más protegidos	País	Productos más protegidos
Brasil	Arroz blanco, maíz, azúcar y leche	Estados Unidos	Leche, azúcar, carne de Bovino, Pollo y Arroz Blanco
Chile	Pollo, azúcar	Canadá	Pollo, azúcar y Leche
Costa Rica	Carne de cerdo, Pollo, Leche, Arroz Blanco, azúcar	Suiza	Carne de cerdo, azúcar, Pollo, Leche, Arroz Blanco, Carne de Bovino, Soya, Girasol y Aceites Vegetales y Maíz
México	Pollo, Maíz, Arroz blanco, azúcar, Carne de cerdo y Carne de bovino	Japón	Carne de cerdo, Leche, azúcar, Arroz Blanco, Carne de Bovino, Soya, Girasol y Maíz
Colombia	Carne de Bovino, , azúcar, pollo, Leche, Arroz Blanco, Maíz y Carne de Cerdo	Corea	Carne de cerdo, azúcar, Pollo, Leche, Arroz Blanco, Carne de Bovino, Soya, Girasol y Maíz
Unión Europea	Azúcar, Carne de Bovino, Carne de Cerdo, Pollo, Leche, Maíz y Arroz Blanco		

Elaboró: VPT-SAC



Aranceles aplicados a las importaciones. Aplicación arancelaria año 2010

Producto	Colombia		USA		UE		México		Costa Rica	
	NMF *	Aplicado **	NMF *	Aplicado **	NMF *	Aplicado **	NMF *	Aplicado **	NMF *	Aplicado **
Carne de cerdo	21,4%	17,7%	0,9%	0,1%	52,8%	<u>17,0%</u>	20,0%	0,0%	45,0%	<u>2,7%</u>
Carne Bovino	80,0%	<u>30,7%</u>	17,7%	<u>6,0%</u>	120,2%	<u>15,3%</u>	23,0%	0,2%	14,0%	<u>0,7%</u>
Pollo	116,1%	0,1%	12,9%	<u>0,0%</u>	55,3%	<u>48,0%</u>	234,0%	0,0%	70,0%	41,6%
Leche	98,0%	75,6%	42,3%	<u>16,2%</u>	73,3%	<u>36,6%</u>	87,0%	26,4%	65,0%	<u>35,5%</u>
Maíz	14,5%	<u>3,8%</u>	1,4%	0,1%	0,0%	0,0%	6,0%	0,0%	7,5%	5,5%
Arroz Blanco	80,0%	23,4%	14,2%	11,1%	50,2%	<u>47,1%</u>	0,0%	0,0%	35,0%	<u>17,4%</u>
Soya y girasol	12,4%	<u>0,0%</u>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%	0,1%	0,0%	0,0%
Aceites palma	15,6%	0,2%	0,0%	0,0%	5,7%	4,7%	0,0%	0,0%	9,5%	<u>0,0%</u>
Aceites soya y girasol	19,3%	10,3%	13,4%	2,5%	5,7%	0,0%	0,0%	0,0%	8,5%	6,0%
Promedio simple	50,8%	18,0%	11,4%	4,0%	40,4%	18,8%	41,9%	3,0%	28,3%	12,1%

VPT-SAC NOTAS: * NMF: Arancel aplicado a terceros países. Incluye el arancel advalorem y el específico equivalente advalorem en los casos que corresponda ** Aplicado: Corresponde al arancel efectivamente aplicado a las importaciones procedentes de sus abastecedores. Así, su cálculo corresponde al arancel promedio ponderado por importaciones. En negrilla, rojo y subrayados aquellos productos en los que se ha otorgado un contingente preferencia pero no se abre el mercado



Porcentaje de mercado cubierto por importaciones (*). 2007

Producto	EUA	Canadá	UE	Suiza	Corea	Japón	Colombia
Carne de cerdo	4,72	18,41	31,54	6,23	31,08	51,98	5,35
Carne Bovino	11,58	21,35	36,27	16,13	61,90	55,14	0,65
Pollo	0,45	16,45	30,48	46,43	10,48	38,71	4,15
Vino	5,58	7,76	32,56	10,54	19,10	20,48	0,18
Maíz	0,25	19,97	38,31	50,14	100,22	103,85	66,28
Arroz Blanco	24,64	141,46	104,06	96,69	6,15	7,80	7,94
Almidón de Raíces + (Total)	3,11	9,95	51,27	56,14	90,46	97,05	46,12
Cereales - Exc Cerveza + (Total)	13,81	102,93	55,74	84,27	86,29	44,09	6,20

Producto	México	Costa Rica	Brasil	Chile	Colombia
Carne de cerdo	29,00	4,55	-	2,61	5,35
Carne Bovino	18,34	7,04	0,40	36,99	0,65
Pollo	18,43	1,89	0,02	8,77	4,15
Vino	22,05	3,49	1,03	5,28	0,18
Maíz	27,55	100,14	2,60	63,10	66,28
Arroz Blanco	82,58	52,48	8,55	58,08	7,94
Almidón de Raíces + (Total)	78,36	92,08	0,54	80,00	46,12
Cereales - Exc Cerveza + (Total)	17,49	12,05	0,36	73,69	6,20

* La denominada tasa de penetración de las importaciones (TPM) . Elaboró VPT SAC con base en FAOSTAT.



Porcentaje del mercado interno aislado (*). 2007

Producto	EUA	Canadá	UE	Suiza	Corea	Japón	Colombia
Carne de cerdo	95,3	81,6	68,5	93,8	68,9	48,0	94,7
Carne Bovino	88,4	78,7	63,7	83,9	38,1	44,9	99,4
Pollo	99,6	83,5	69,5	53,6	89,5	61,3	95,9
Leche - Excl Mantequilla + (Total)	94,4	92,2	67,4	89,5	80,9	79,5	99,8
Maíz	99,8	80,0	61,7	49,9	(0,2)	(3,9)	33,7
Arroz Blanco	75,4	(41,5)	(4,1)	3,3	93,9	92,2	92,1
Cultivos Oleaginosas + (Total)	96,9	90,1	48,7	43,9	9,5	3,0	53,9
Aceites Vegetales + (Total)	75,6	54,8	10,8	25,2	13,1	65,9	70,7

Producto	México	Costa Rica	Brasil	Chile	Colombia
Carne de cerdo	71,0	95,5	100,0	97,4	94,7
Carne Bovino	81,7	93,0	99,6	63,0	99,4
Pollo	81,6	98,1	100,0	91,2	95,9
Leche - Excl Mantequilla + (Total)	78,0	96,5	99,0	94,7	99,8
Maíz	72,4	(0,1)	97,4	36,9	33,7
Arroz Blanco	17,4	47,5	91,4	41,9	92,1
Cultivos Oleaginosas + (Total)	21,6	7,9	99,5	20,0	53,9
Aceites Vegetales + (Total)	56,0	78,9	92,6	72,5	70,7

* Porcentaje del mercado interno no cubierto con importaciones sino con producción interna. Elaboró VPT SAC con base en FAOSTAT.

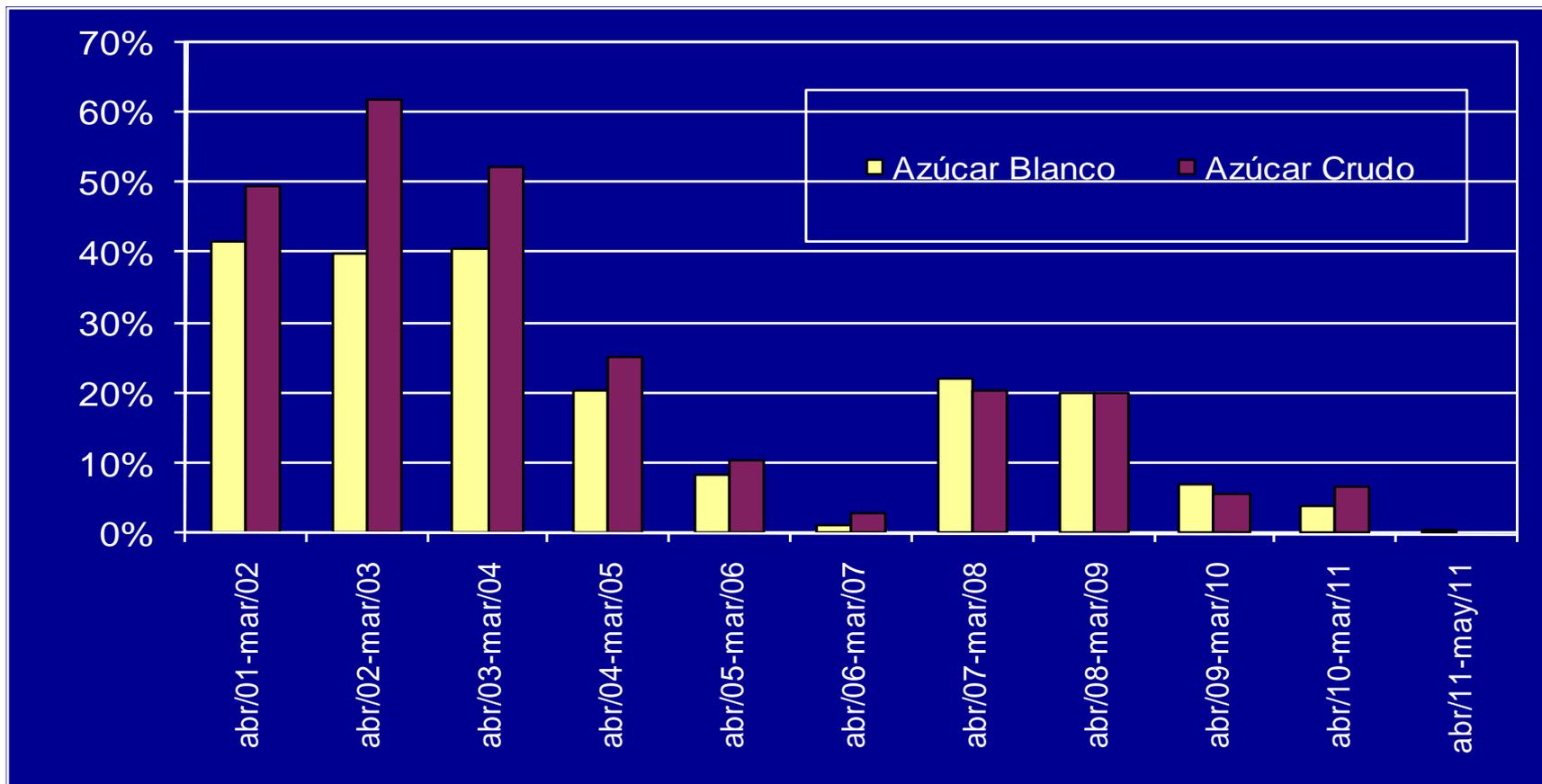


El controvertido tema azucarero

Los países desarrollados, además de distorsionar la formación de precios internacionales a través de sus estímulos a la producción, limitan significativamente los mercados del azúcar mediante el uso de enormes barreras arancelarias al comercio, lo que genera fuertes presiones comerciales en los diferentes mercados.



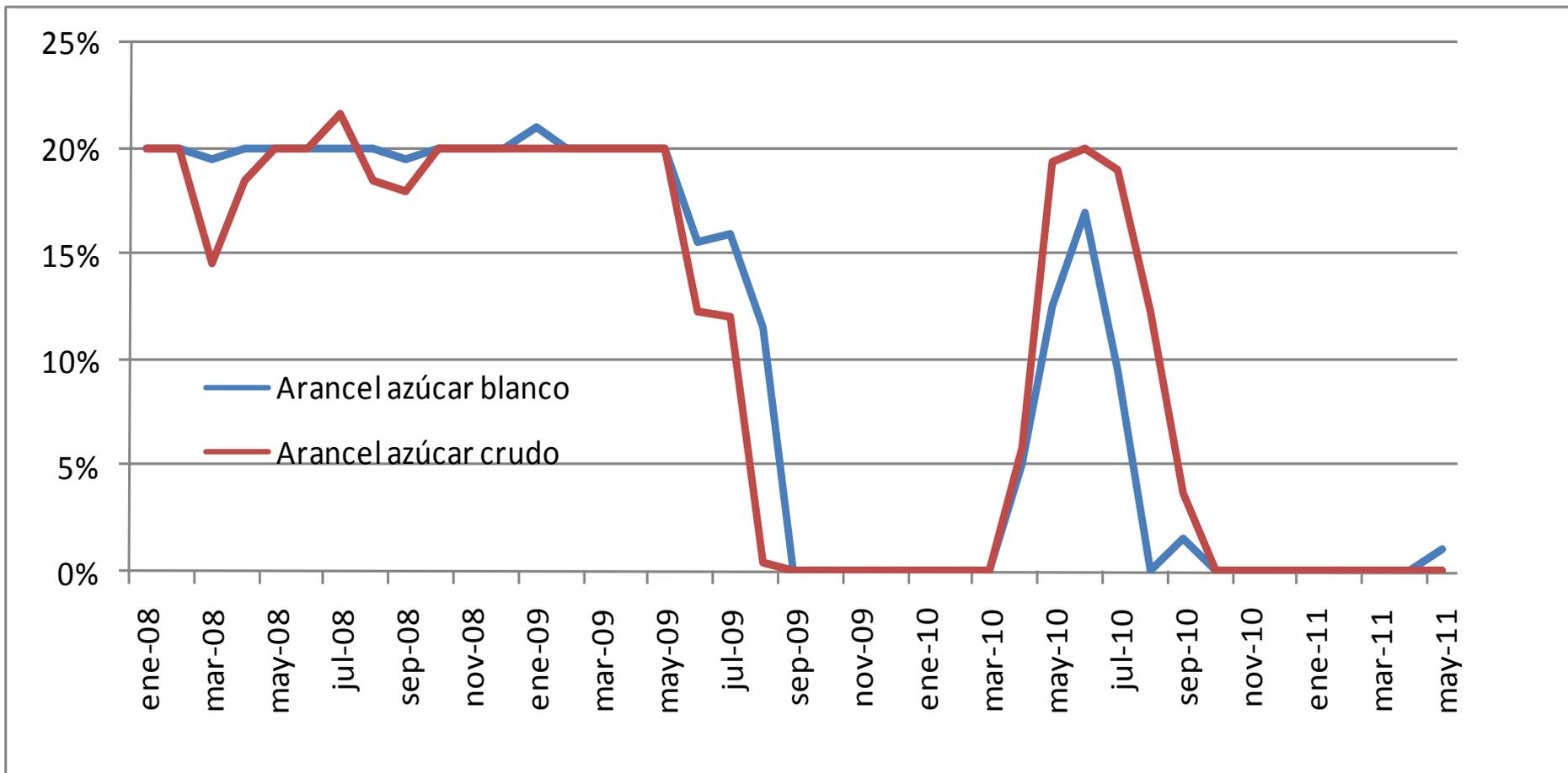
Colombia. Protección al SAC azúcar en los últimos 10 años.



Fuente: CAN-SAFP

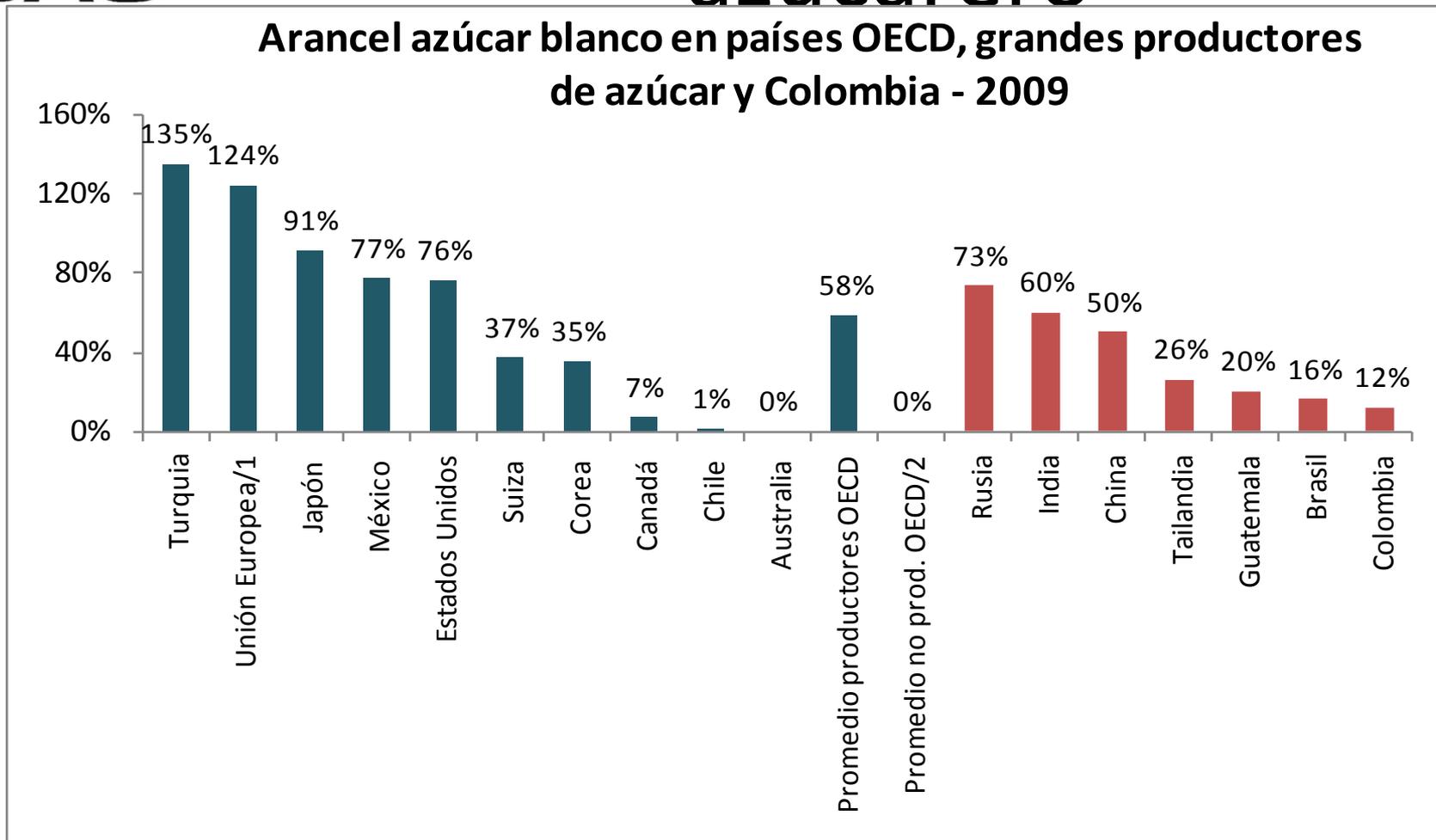


ARANCEL DEL AZÚCAR EN Colombia. Enero de 2008 Mayo de 2011



Fuente: CAN-SAFP

El controvertido tema azucarero



Fuente: OMC - Aranceles reportados por los países miembros en 2009 - Los aranceles específicos se convirtieron a ad valorem utilizando el precio promedio de referencia para azúcar blanco del SAFP tomado de la Comunidad Andina

/1 De los 27 países de la Unión Europea 7 no pertenecen actualmente a la OECD.

/2 Los países OECD no productores de azúcar son Islandia, Israel, Nueva Z. y Noruega



El controvertido tema azucarero

Protección al Azúcar en Algunos Países

Protección Promedio aplicada 2008

Producto	Azúcar			
	AV (%)	EAV (%)	AEAV (%)	Total (%)
Unión Europea	-	127	87	214
Estados Unidos	6	60	42	107
Canadá	-	7	-	7
Suiza		112	122	233
Japón	-	133	127	259
Corea	35	-	-	35
Brasil	16			16
Chile	34			34
Costa Rica	46			46
México	122			122

Elaboró VPT-SAC

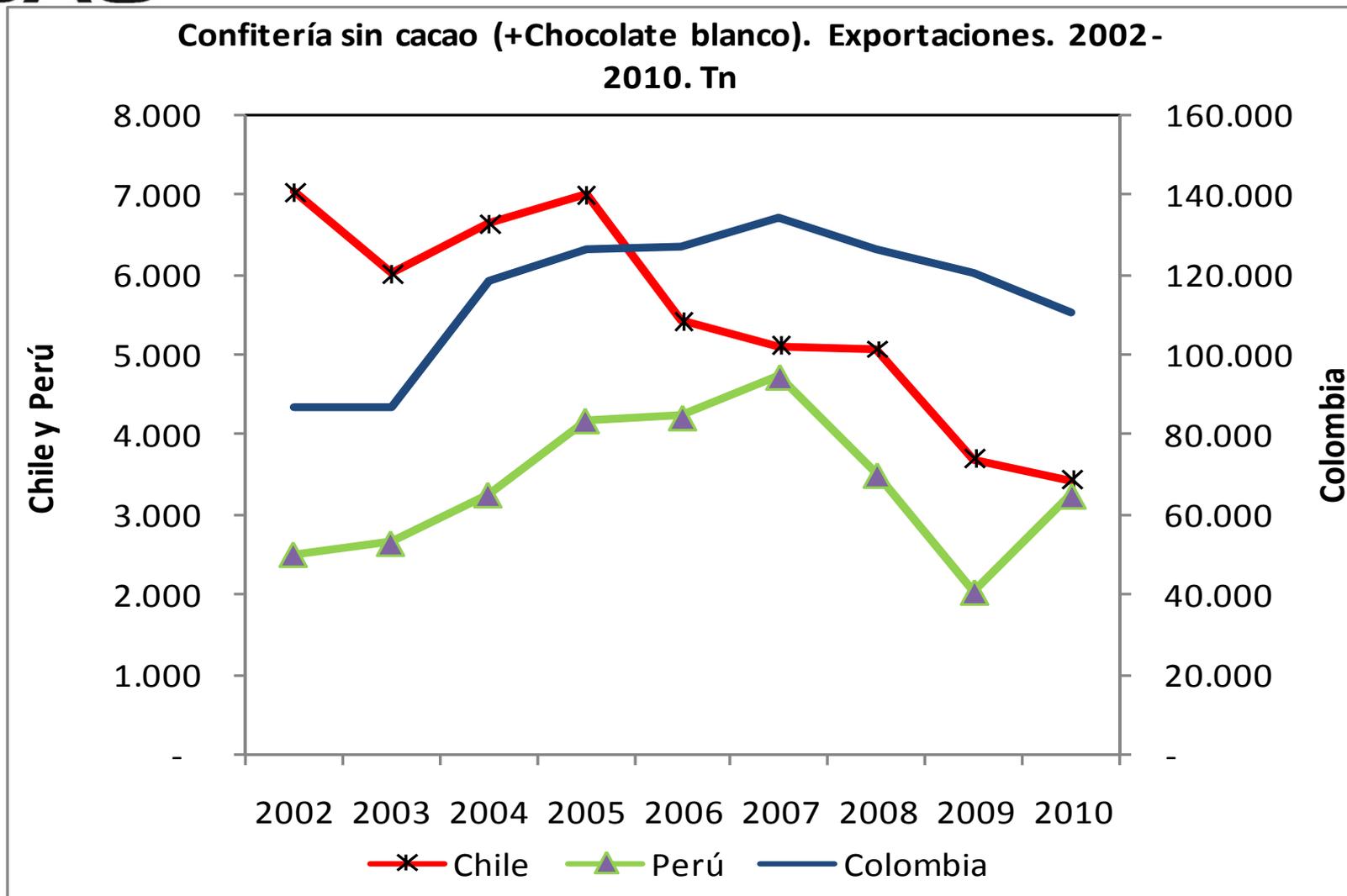
La medición de protección total resulta de la suma de tres componetes a saber:

AV: Arancel Ad Valorem

EAV: Arancel Específico Equivalente Ad Valorem

AEAV (%): Ayuda interna Equivalente Ad Valorem

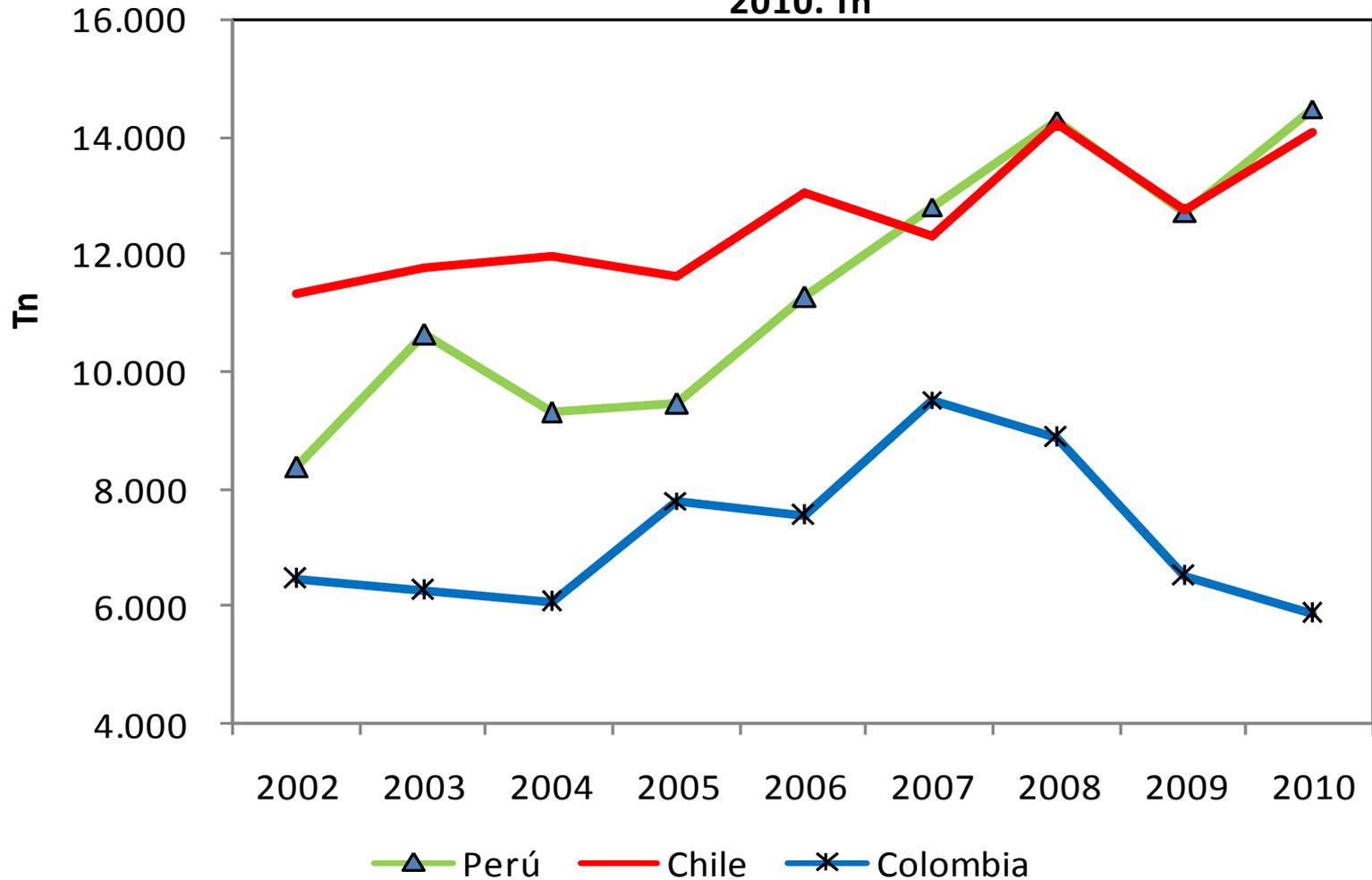
El controvertido tema azucarero





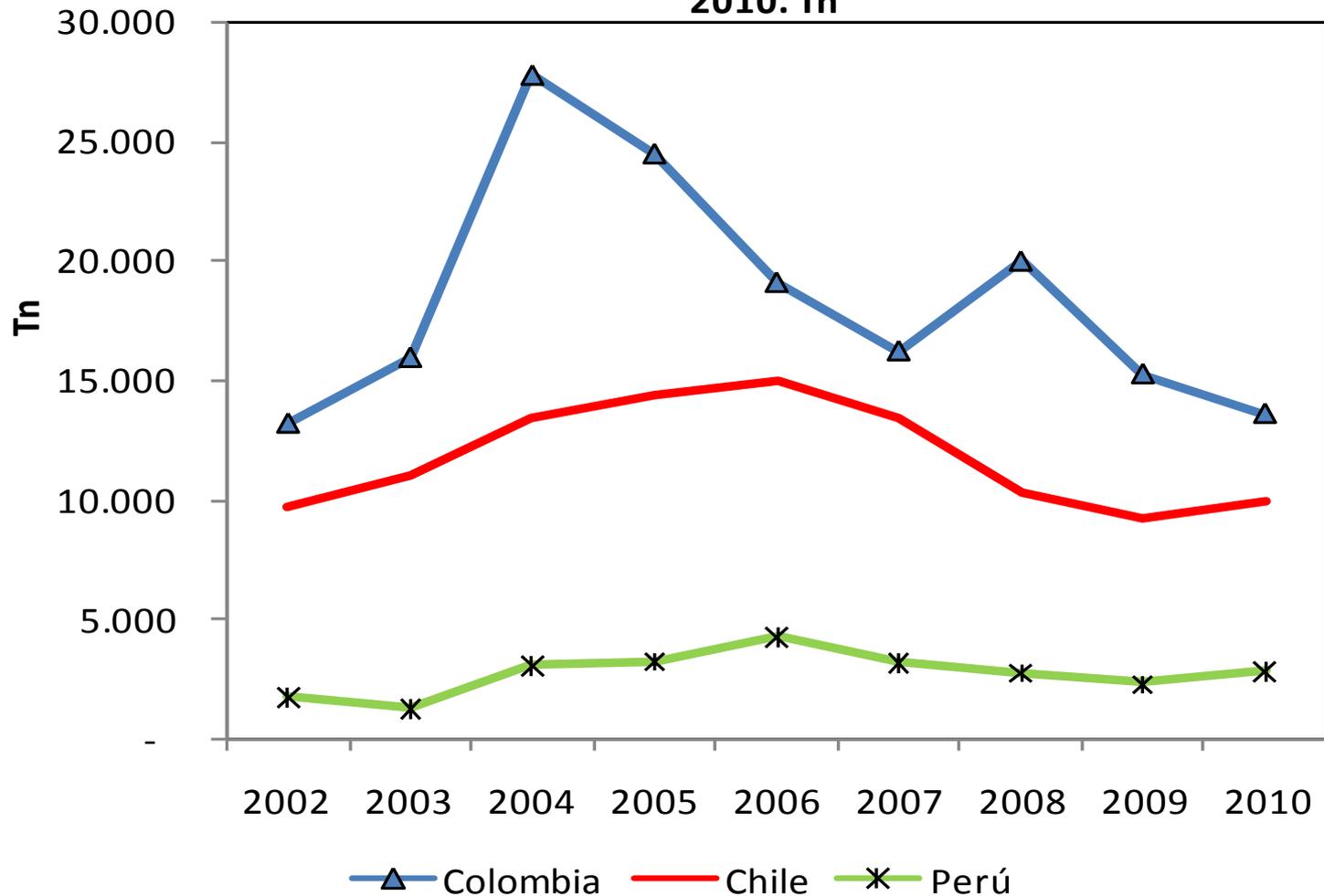
El controvertido tema azucarero

Confitería sin cacao (+ Chocolate blanco). Importaciones 2002-2010. Tn



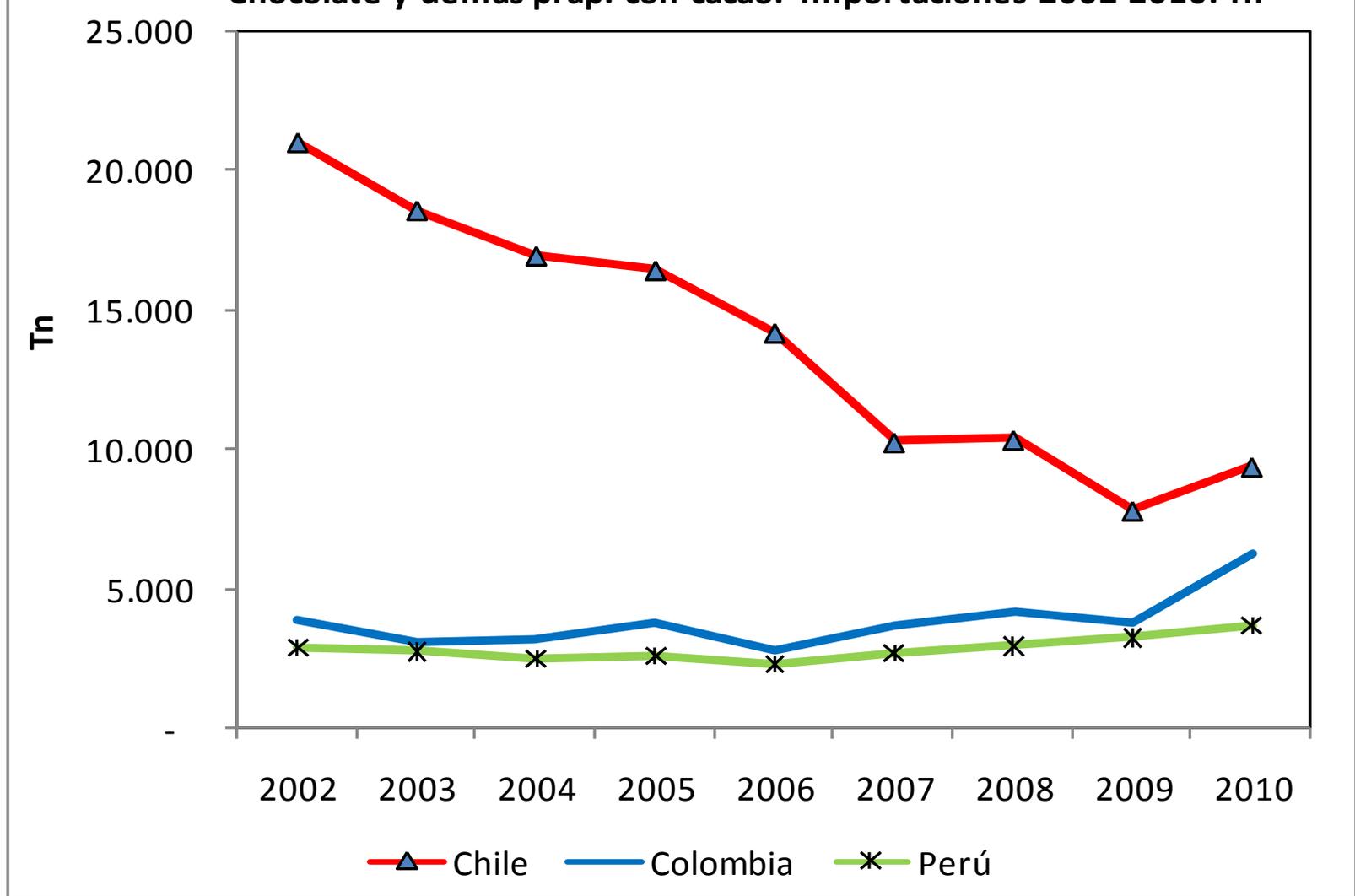
El controvertido tema azucarero

Chocolate y demás prepa. con cacao. Exportaciones 2002-2010. Tn



El controvertido tema azucarero

Chocolate y demás prap. con cacao. Importaciones 2002-2010. Tn





Protección y Precios al Productor

La Dinámica de Precios al
Productor y las Transferencias en
la Cadena Productiva



“Productos primarios e inflación, un par mal entendido”

“Muchos de los que me escriben no parecen entender el poco papel que juega el precio de los productos primarios en la determinación del precio general al consumidor”...

“el costo promedio de una hogaza de pan de una libra fue de 1,386 dólares, ¿Cuánto de eso se debió al costo del trigo? De acuerdo con mis mejores cálculos un tonel de trigo produce cerca de 63 libras de pan, el precio del tonel se ha estado vendiendo últimamente a cerca de 10 dólares. Entonces tal vez 16 centavos de esa hogaza de pan o menos del 12% de su precio, refleja el costo del trigo.”

Paul Krugman

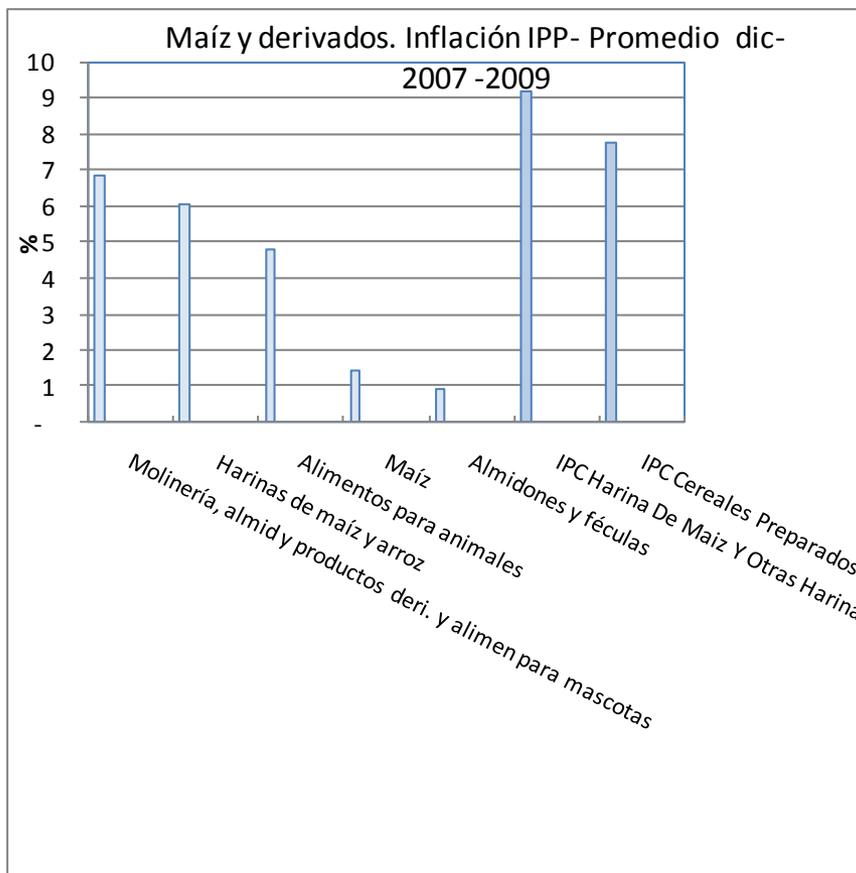
22 de marzo de 2011

Diario La República

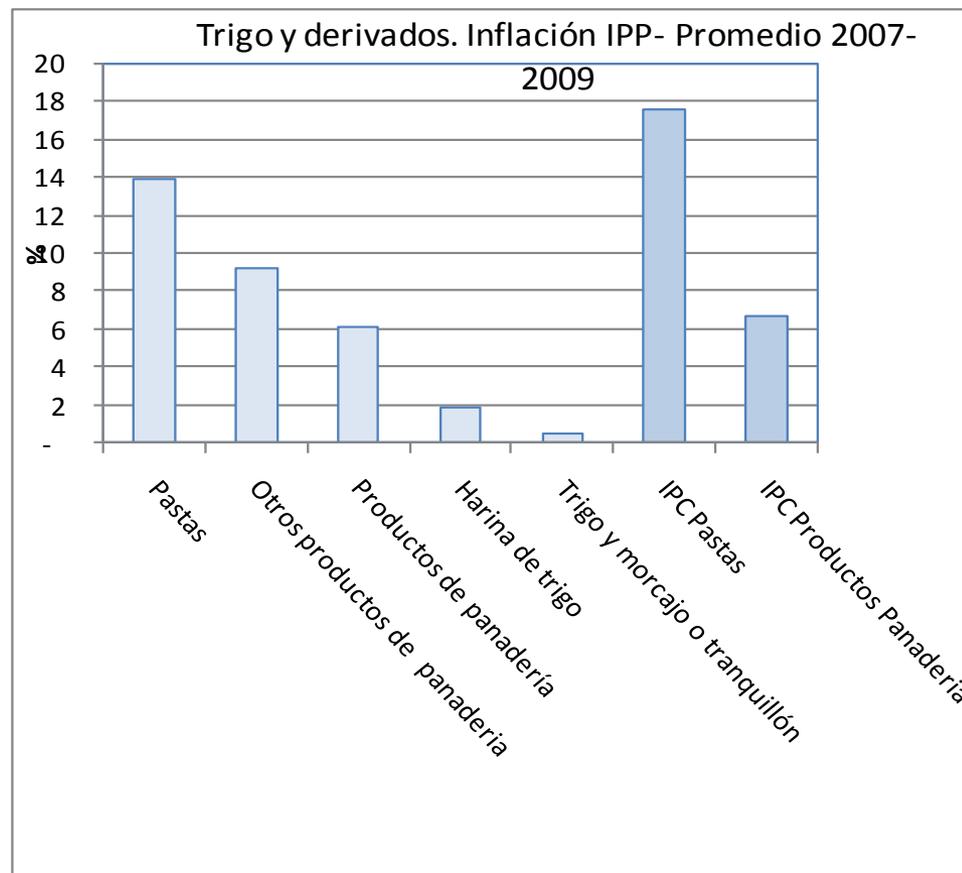


Protección y Precios al productor

Maíz y Derivados



Trigo y sus Derivados

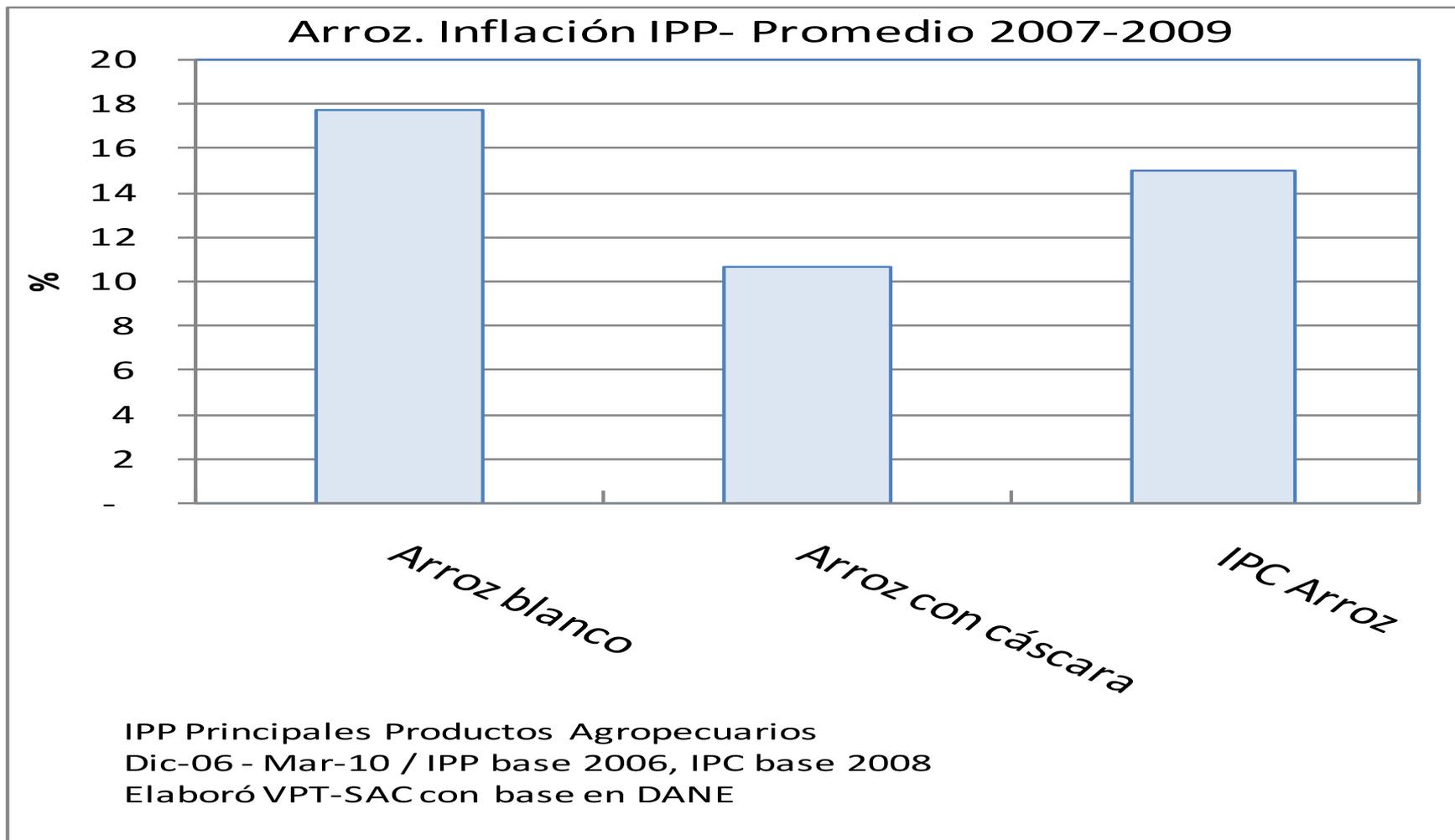


**IPP PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 DIC-06 - MARZ-010 IPP base 2006, IPC base 2008
 ELABORÓ SAC CON BASE EN DANE**



Protección y Precios al productor

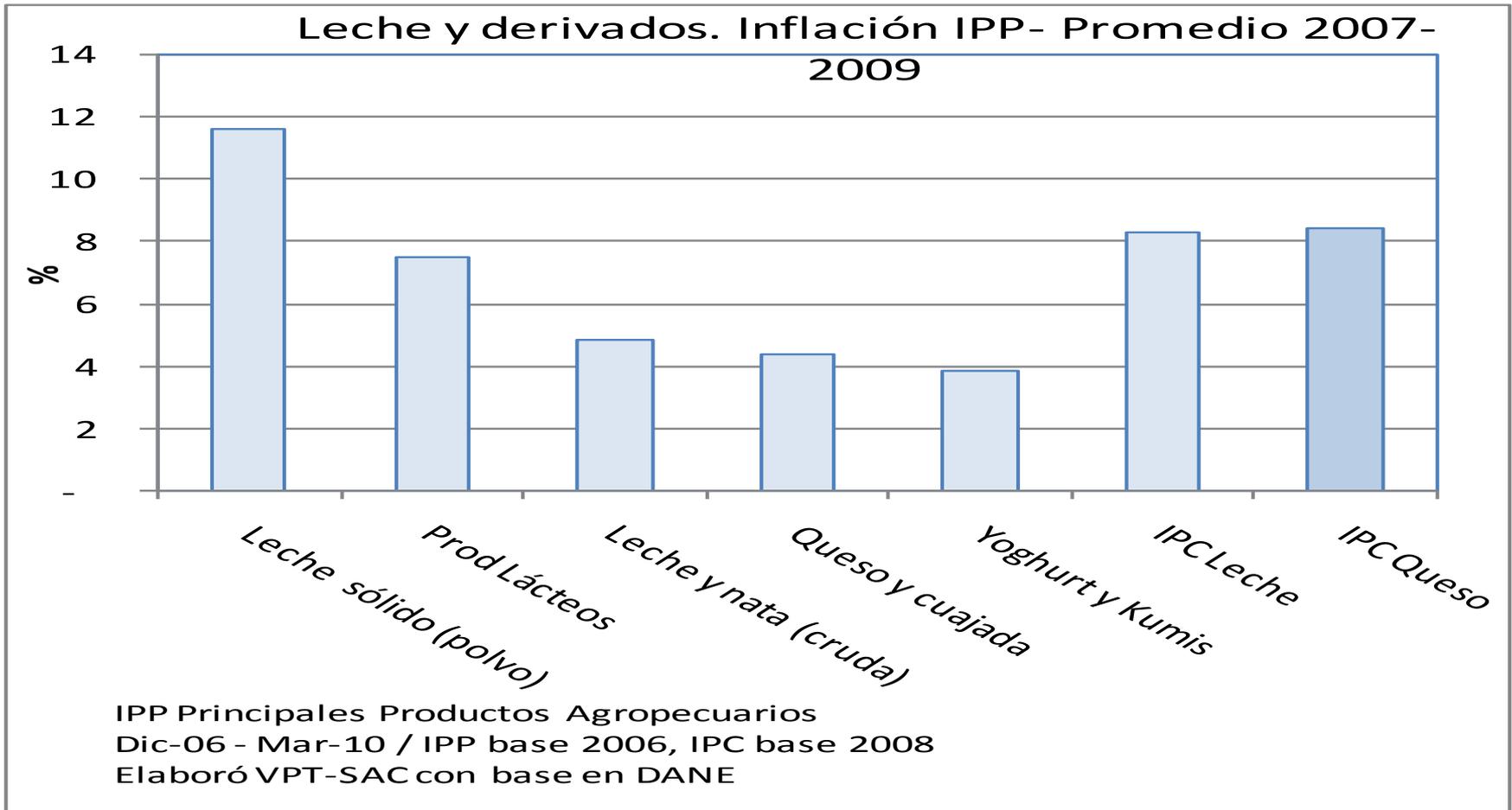
Arroz Paddy Seco y Blanco





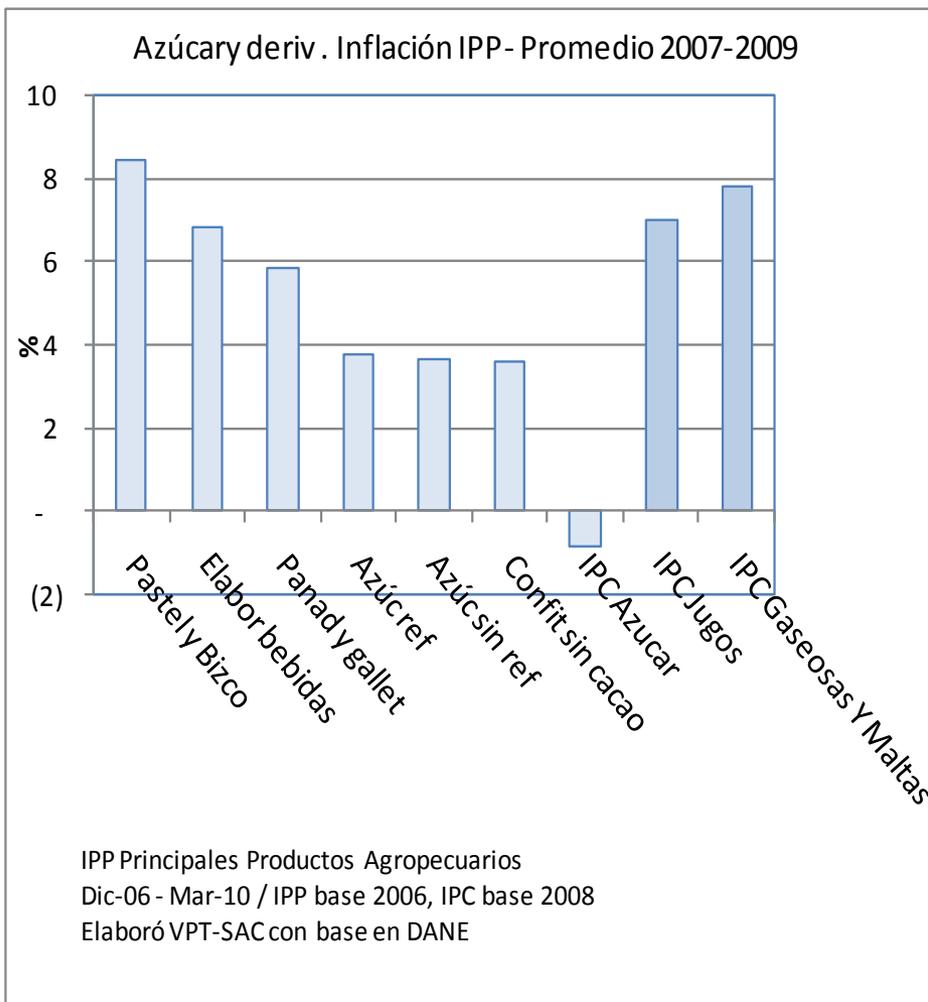
Protección y Precios al productor

Leche y Derivados Lácteos

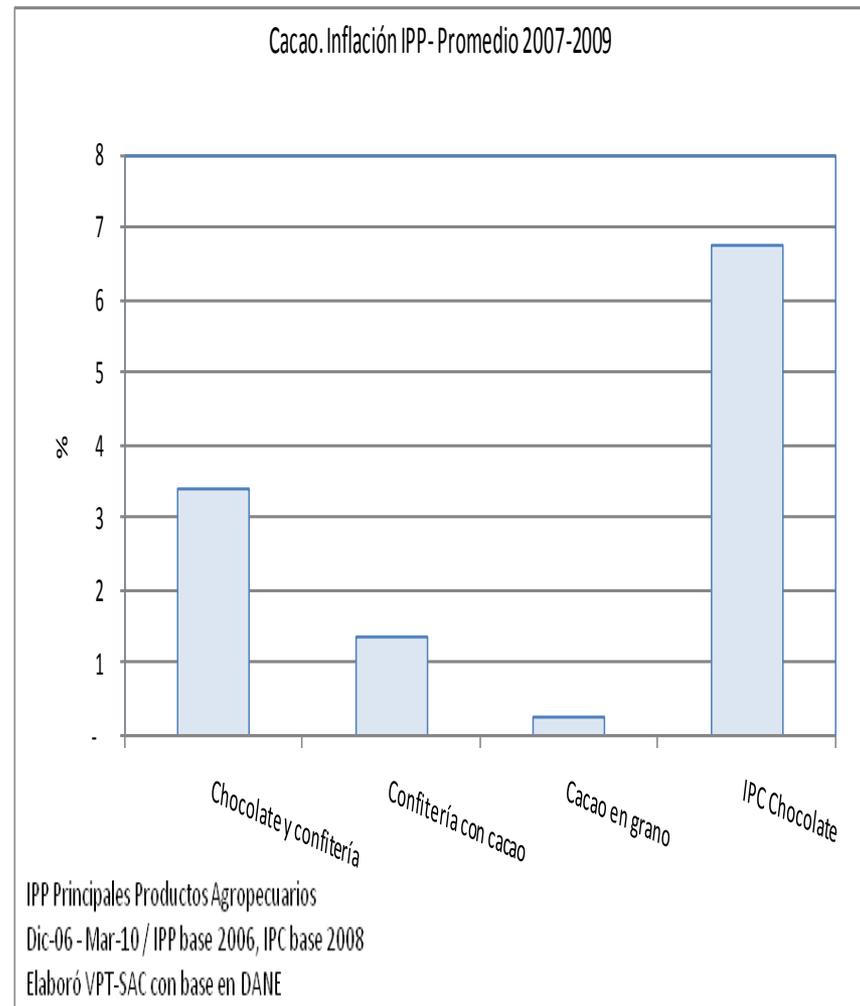


Protección y Precios al productor

Azúcar y Derivados



Cacao y Derivados



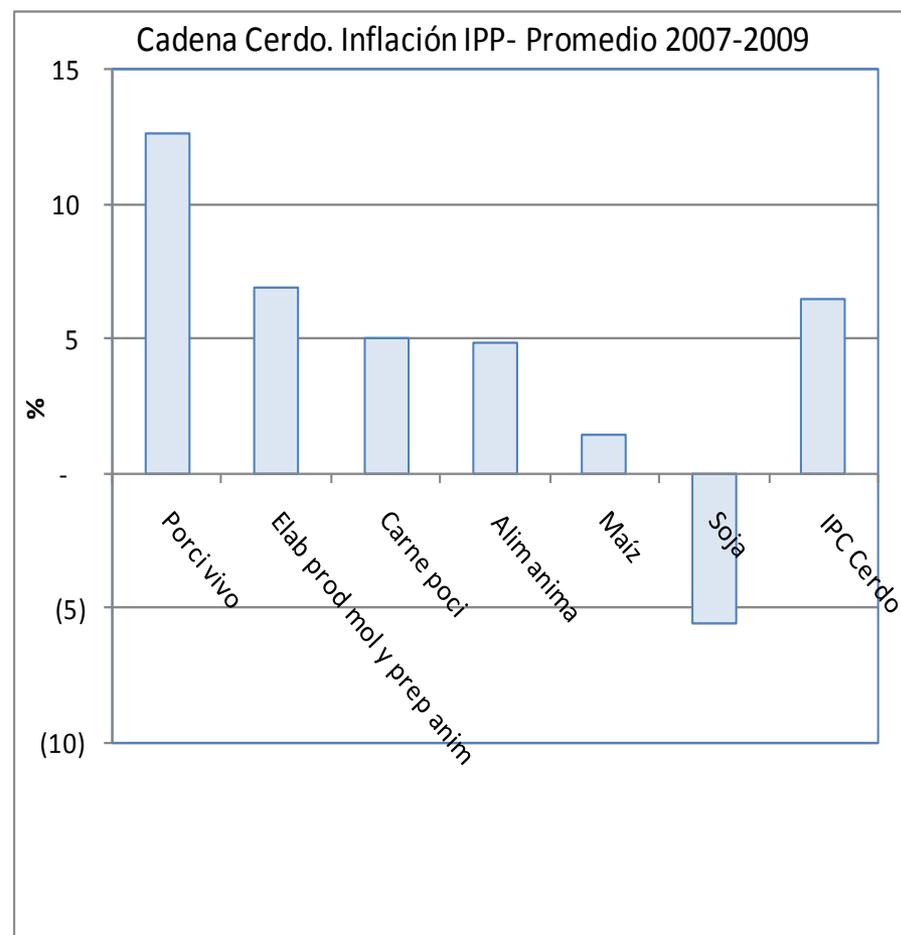
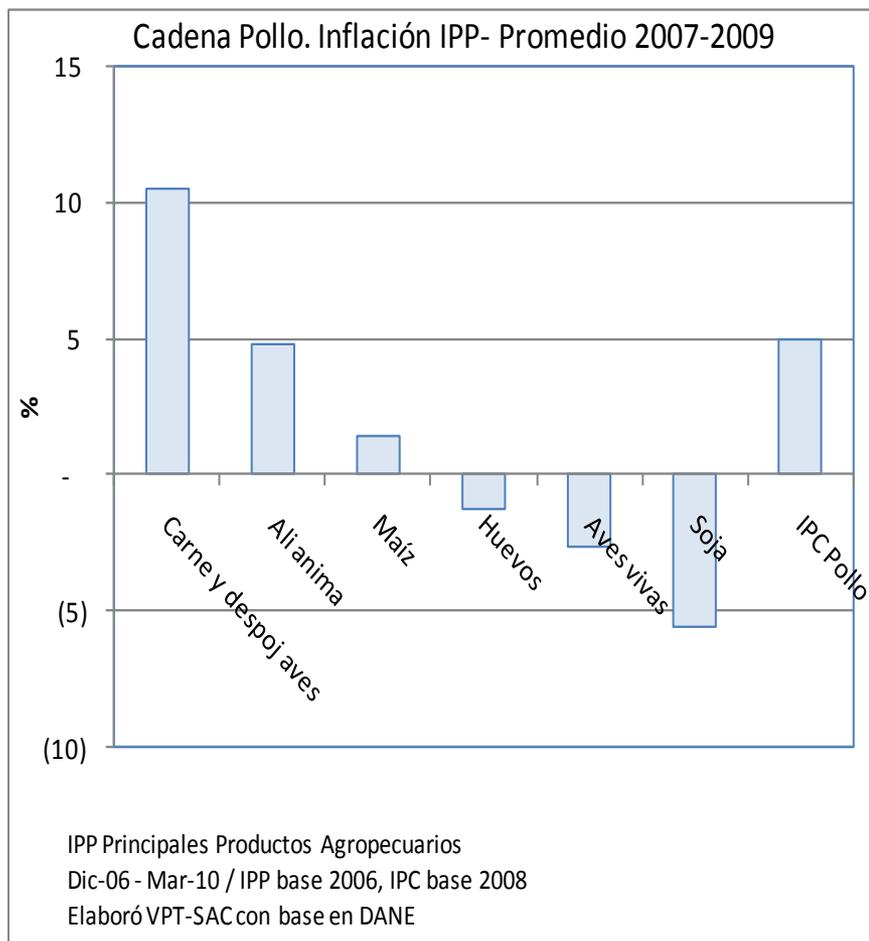


Protección y Precios al Productor

SAC

Cadena del Pollo

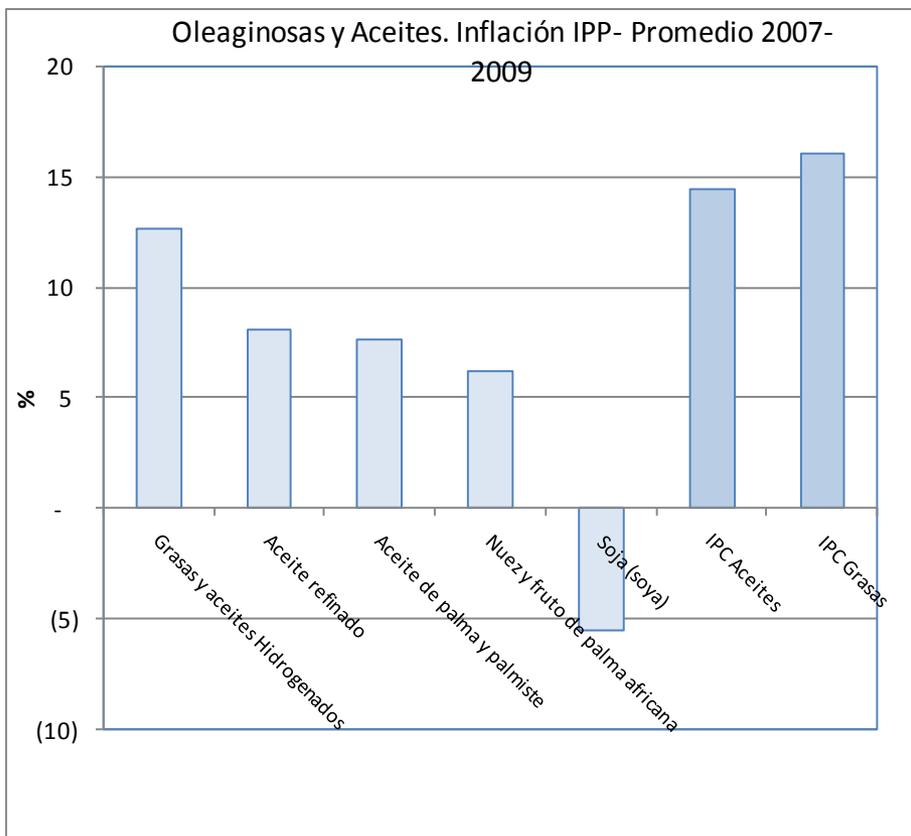
Cadena del Cerdo



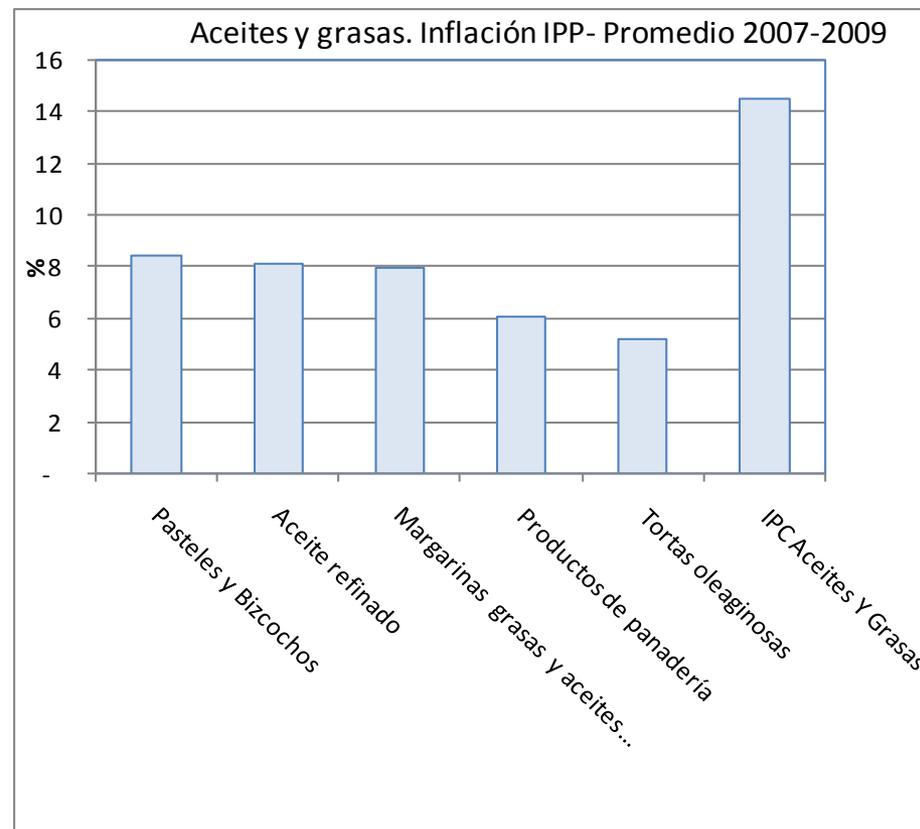


Protección y Precios al Productor

Oleaginosas y aceites



Aceites y Grasas



IPP PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DIC-06 - MARZ-010 IPP base 2006, IPC base 2008

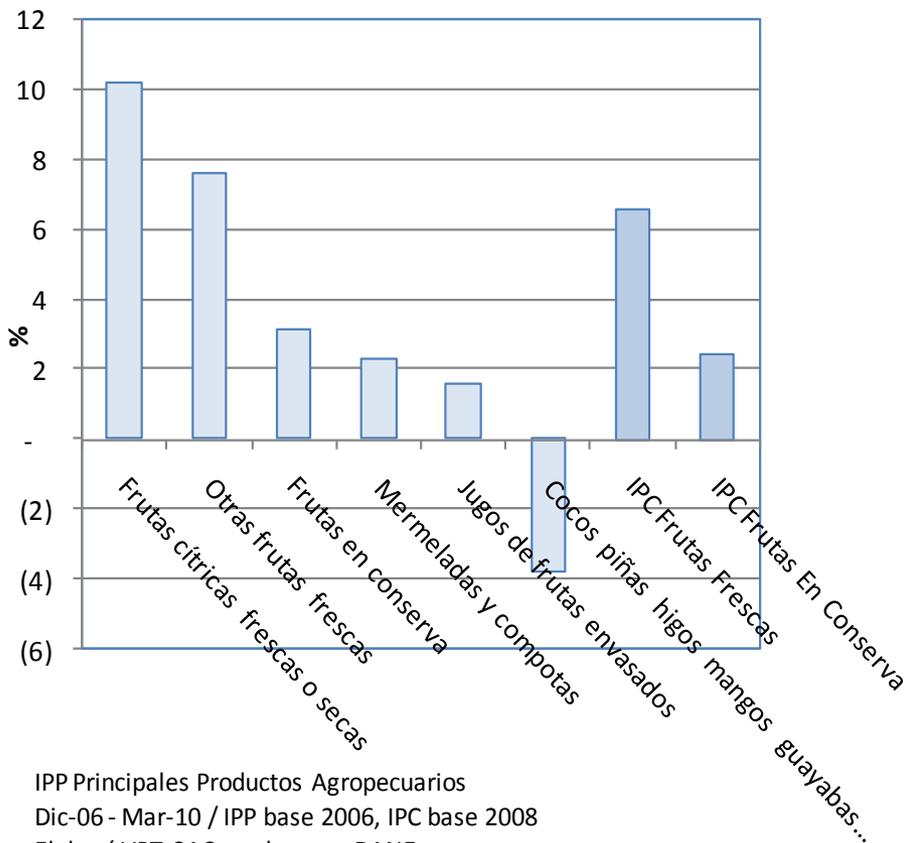
ELABORÓ SAC CON BASE EN DANE



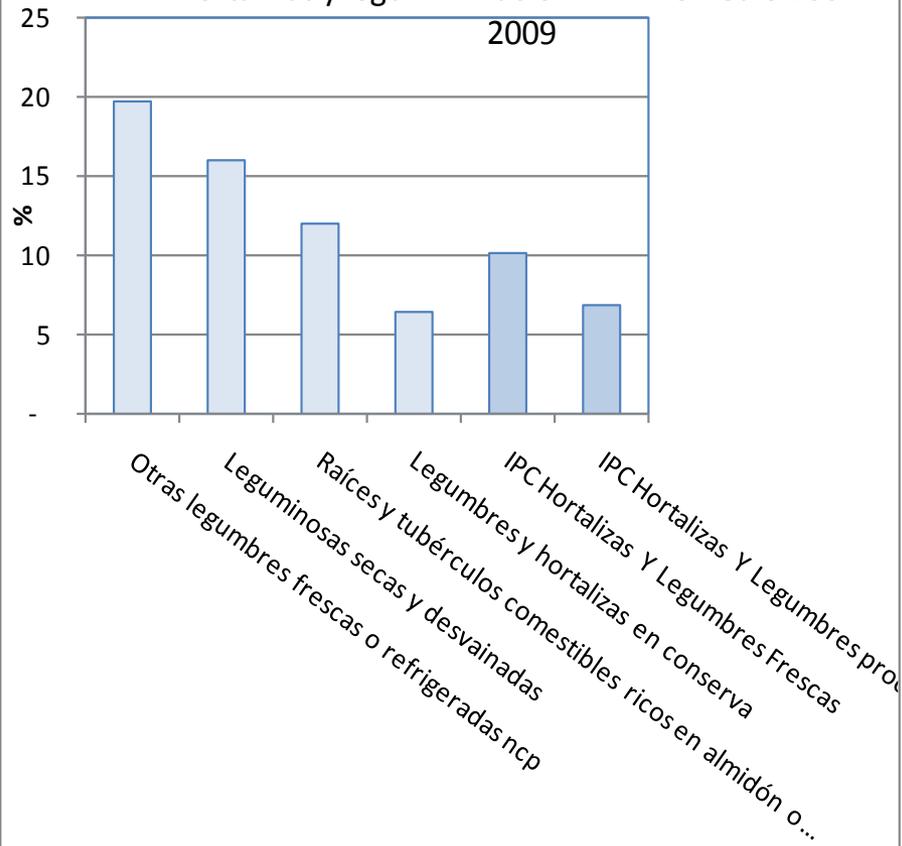
Protección y Precios al Productor

Contra muestra en Frutas – Hortalizas y Leguminosas

Frutas . Inflación IPP- Promedio 2007-2009



Hortalizas y legum. Inflación IPP- Promedio 2007-





Algunos Comentarios sobre La Reforma Arancelaria de 2010



La Reforma con Respecto al Contexto Internacional

La reforma arancelaria adoptada por el gobierno colombiano deja dudas en cuanto a su oportunidad frente al contexto internacional actual, el cual parece no haber sido tenido en cuenta por el Gobierno Nacional para efectuar el ajuste arancelario.

Una fuerte devaluación del dólar de EE.UU, generada por una expansión monetaria sin precedentes que buscaba dinamizar el aparato productivo de ese país, por medio de la mejora artificial de su competitividad. (reducción de las tasa de interés a niveles casi de 0% y emisión por parte de la Reserva Federal)

La reacción de países como China, que en el mismo sentido ha devaluado su tasa de cambio a fin de evitar, entre otras, una caída de sus ventas a EE.UU. y el aumento de sus importaciones por una mayor competitividad estadounidense.



La Reforma con Respecto al Contexto Internacional

- Organismos internacionales como El Banco Mundial y El fondo Monetario Internacional y más recientemente la Organización Mundial del Comercio, OMC, comienzan a percibir movimientos de varios países emergentes y en desarrollo hacia el aumento de la protección arancelaria y no arancelaria para evitar que la competitividad artificial generada por los Estados Unidos y China destruya el aparato productivo de sus respectivas economías.



Irregularidades de la Reforma Arancelaria

- El Gobierno Nacional sustentó la reforma y ha sustentado los ajustes de la misma en la reducción de aranceles en bienes no producidos lo cual no se ha respetado en ningún caso
- El Gobierno ha basado las reformas en nomenclaturas desactualizadas de CIIU y CUODE, así como con bases estadísticas desactualizadas lo que le resta confiabilidad a los ajustes.
- Aunque se anunció que la reforma no abarcaría bienes de la producción agropecuaria sensibles, si se hizo reduciendo el arancel de algunos de estos sin justificación aparente.



Condiciones Generales para el Sector Agropecuario

- Se ajusta la estructura arancelaria del sector reduciendo el nivel arancelario de 20% a 15%, salvo en los bienes sensibles en los que se redujo sólo el arancel fijo del azúcar de 20% a 15%, al igual que en los derivados de la cadena.
- Se respetó el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, como puntal de la política comercial agropecuaria
- La reforma constituye una reducción arancelaria unilateral.



Resumen de la reforma en agricultura

Datos generales de la reforma	
Total subpartidas ámbito agrícola (10 Dígitos del arancel)	917
Subpartidas Modificadas	412
Arancel advalorem (%) promedio simple antes de la reforma (Sin SAFP)	18.7
Arancel advalorem (5) promedio simple después de la reforma (Sin SAFP)	16.3
Reducción promedio (5)	2.4
Subsectores involucrados (lista no exhaustiva)	
1. Carne ovinos o caprinos (0204)	
2. Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada (0205)	
3. Despojos de porcino (0206)	
4. Tocino (0209)	
5. Jamones y palestas de porcino (021011)	
4. Carnes y depojos de conejo, primates, ballenas (0208)	
5. Yogur, suero de mantequilla y demás (0403)	
6. Queso fresco, rallado y azul (0406)	
7. Huevos	
8. Hortalizas conservadas provisionalmente impropias para consumo humano (0711)	
9. Raíces de yuca, camotes y demás (0714)	
10. Cocos y nueces (0801)	
11. Frutas cocidas o sin cocer con adición de azúcar u otro (0811)	
12. Frutas conservadas pero impropias para consumo humano (0812)	
13. Cortezas de agrios (0814)	
14. café descafeinado y tostado, té, yerba mate (0901-02-03)	
15. Centeno, Maíz reventón, arroz de grano corto	
16. Harinas	
17. Semilla de algodón, copra y otras	
18. Gomas y resinas del Cap 13	
19. Grasas de pescado, de lana	
20. Aceite de oliva, de coco	
21. Azúcar	
22. Cacao y prep	
23. Pastas, productos de panadería	
24. Preparaciones de frutas, hortalizas y diversas de los cap 20 y 21	
25. Bebidas del cap 22	
26. Algunos residuos y desperdicios del cap 23	
27. Tabaco	
28. Algodón	



Conclusiones del Estudio



Algunas Conclusiones en Materia de Protección a la Agricultura

- *Contrario a lo expresado por diversos analistas, la protección en Colombia no es atípica ni exagerada frente al contexto internacional.*
- *El análisis de protección realizado supera la visión simple de analizar los aranceles nominales ad-valorem y los aranceles promedio.*
- *Los países desarrollados presentan mayores niveles de protección por la vía de la aplicación de aranceles específicos, ayuda interna, contingentes arancelarios y barreras no arancelarias.*
- *En estos países la ayuda interna tiene un peso significativo en la protección y los aranceles específicos se convierten en aranceles prohibitivos.*



Algunas Conclusiones en Materia de Protección a la Agricultura

- *La protección a la agricultura en el mundo se concentra generalmente en 8 bienes principales, en los cuales los países van liberando algunos de manera parcial, de acuerdo con su condición productiva o comercial.*
- *A diferencia de lo que se piensa y pregona, la agricultura colombiana no goza de una protección exagerada. En efecto, el análisis demuestra que Colombia confiere una protección media a su agricultura.*



Algunas Conclusiones en Cuanto a Protección y Precios al Productor

El precio de bienes primarios no determina el de sus derivados, ni son los responsables del incremento de los precios al consumidor.

- *No son los productos del agro, ni la protección que a ellos se confiere, los determinantes del comportamiento de los precios de los bienes finales y productos con destino consumidores.*
- *En los casos analizados de productos elaborados se evidencia la mínima existencia de relación de variabilidad de precios entre los insumos agrícolas y los productos finales derivados.*



Algunas Conclusiones en Cuanto a la Reforma Arancelaria

La reforma arancelaria de noviembre de 2010 fue apresurada, inoportuna y aislada del contexto internacional actual

- La reforma arancelaria no parece haber tenido en cuenta el contexto internacional actual marcado por una fuerte devaluación del dólar que está afectando el valor relativo de las demás monedas del mundo y la competitividad de estos países en los mercados internacionales.
- Organismos internacionales como el banco Mundial y el FMI han llamado la atención sobre el movimiento de países emergentes hacia la imposición de restricciones al comercio para contrarrestar los efectos sobre el aparato productivo



Algunas Conclusiones en Cuanto a la Reforma Arancelaria

La reforma arancelaria de noviembre de 2010 fue apresurada, inoportuna y aislada del contexto internacional actual

- La reforma estará mejorando unilateralmente la competitividad de países que, como EE.UU. y China, exportan bienes a Colombia, en detrimento de otros con los que Colombia ha implementado acuerdos comerciales que le benefician.
- Pese a que la reducción arancelaria en el sector agropecuario afectó en su mayoría a bienes finales, los productores de estos bienes tratarán de trasladar sus efectos aguas arriba de la cadena productiva con el fin de mantener sus márgenes de rentabilidad inalterados.



Muchas Gracias